

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA , DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal José Ángel Acon Wong
Vice Presidenta Municipal Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Eliécer Delgado Salguera

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacon
Victoria Ulate Briceño
Ana Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez
German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Gerardo Alvarado Arce

Alcaldesa a.i. Municipal

Leidy Rodríguez Pérez

Secretaria Municipal

Nayla Galagarza Calero

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II Audiencias

Johanna Vargas Herrera, Jefa oficina Cen Cinai Cañas:

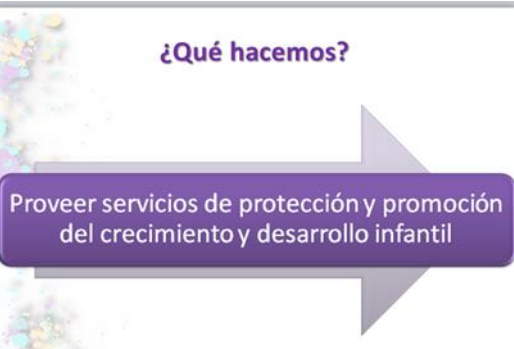
Dirección Nacional de CEN-CINAI
Oficina Local de Cañas



¿Qué hacemos?



¿Qué hacemos?



COMIDAS SERVIDAS



Acta 70-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 04 de setiembre del 2017

**ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL
INTRAMUROS**



**Atención y Protección Infantil
Extramuros**



**EVALUACIÓN DE CRECIMIENTO Y
DESARROLLO**



**EVALUACIÓN AGUDEZA VISUAL Y
AUDITIVA**



APLICACIÓN PLACA BACTERIANA



EVALUACIÓN DE LENGUAJE



DISTRIBUCIÓN DE LECHE



**DISTRIBUCIÓN de PAQUETES DE
ALIMENTOS A FAMILIA (DAF)**



**PROYECTO FOMENTO DE CONSUMO
DE VEGETALES**



**PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE SALUD E
HIGIENE**



Proyecto SAN



EDUCACIÓN NUTRICIONAL



¿Qué hacemos?

Acompañar al grupo familiar en
el tarea de crianza y socialización

TALLERES SOMOS FAMILIA



PROYECTO AUTOESTIMA Y AUTONOMIA



ADOLESCENTES MADRES



¿Qué hacemos?



Promover la participación social para potenciar el impacto de las acciones del Programa

Total de CEN-CINAI de la Oficina Local
Cantón de Cañas

CEN- CINAI	API	COMIDA SERVIDA	LECHE	DAF	BUSETAS	PERSONAL	NOCTURNO
Cañas	98	12	774	49	1	10	
Bebedero	35	30	50	4	1	4	

Eso es lo que hace Cen cinai en nuestras comunidades, muchas gracias.

Presidente Municipal, algún compañero que tenga preguntas a Johanna, tiene la palabra Eliecer.

Regidor suplente Eliecer Delgado Salguera, tengo entendido que el CEN CINAI era solo para Cañas y sus comunidades, pero me sorprende cuando vi que se abre a los cantones de la altura y parte de Upala, que buen beneficio trae la institución, porque hay partes donde si desayunan, no almuerzan, los felicito por el esfuerzo que están haciendo no es fácil trabajar con madres y niños, ya que habemos padres incomodos, la felicito por tener esa capacidad de soportar, si desconocía de esa información.

Presidente Municipal, algún otro compañero que quiera hacer consultas. Johanna sería importante que nos indique, para lograr accesar al CEN CINAI es abierto, cualquier niño puede participar, hay que cumplir algunos requisitos, cómo funciona?

Johanna Vargas Herrera, Jefa oficina Cen Cinai Cañas, actualmente se está trabajando con ficha que es la misma que maneja el IMAS, se le llena a la persona que lo solicita, tenemos que tener claro, nosotros damos servicios principalmente a familias bajo línea de pobreza, sin embargo para el servicio de atención y protección infantil, que es la parte de educación preescolar, ese tenemos una excepción, porque razón? Porque tenemos padres de familia, aunque su situación económica no es tan deficitaria tienen necesidades, en el sentido que ambos padres trabajan, tal vez el niño queda en casa cuidado por un adulto mayor enfermo, o queda cuidado por otros menores de edad, ya estamos viendo que es un niño que tiene un riesgo de quedar en el hogar, entonces esos niños se están aceptando bajo un criterio técnico, igual se les llena la ficha familiar, para luego firmarla y se autoriza el ingreso, siempre y cuando haya cupo disponible. Cañas estuvo en un déficit, tuvimos que

Acta 70-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 04 de setiembre del 2017

visitar las familias y decirles vienen o vienen, como es posible que se hacen los rogados y no llevan los niños. Se está abriendo un proyecto nuevo con el MEP donde tenemos dos maestras de educación preescolar del MEP que están trabajando en CEN CINAI, se creó como un proyecto piloto, se está iniciando. La idea es que para el 2020 la educación preescolar va ser obligatoria, el MEP actualmente no reconoce el título de CEN CINAI, a pesar que el nivel de educativo que nosotros damos es superior al que ellos dan, ellos mismos lo reconocen, pero a nivel de título no. Por lo que ellos están metiendo funcionarias nuevas para decir que el título de CEN CINAI va ser reconocido porque hay maestras del MEP, y eso ha hecho que se suba la cobertura y en estos momentos está repleto, Bebedero no está al cien todavía. Cualquier persona puede ingresar solo que tiene que someterse a un proceso normal.

Presidente Municipal, alguna otra pregunta que tengan? Tiene la palabra la señora Alcaldesa a.i. Leidy.

Alcaldesa a.i. Leidy Rodríguez, el cuidado de niños nocturnos es solamente para las jóvenes que estudian en el CINDEA?

Johanna Vargas Herrera, Jefa oficina CEN CINAI Cañas, cualquier centro educativo, porqué sabemos que ellas llegan a estudiar y muchas veces no tienen quien se los cuide. Cañas tiene para atender esta año 24 niños en caso que no se llenara, se puede acceder a madres que trabajan de noche y necesitan el servicio de 5:00 p.m. a 10:00 p.m.

Presidente Municipal, algún otro compañero?, Sino agradecerle a Johanna por la exposición y felicitarla por el trabajo que se viene realizando, veo que realizan un trabajo muy importante para la comunidad de Cañas y los distritos, muchas gracias.

ARTICULO III. Aprobación de Actas

Presidente Municipal somete aprobación acta:

- Acta N° 69-2017 Sesión Ordinaria lunes 28 de agosto del 2017.

APROBADA POR UNANIMIDAD, POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS SEGURA.

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida

INCISO 1: Se conoce oficio FLP-013 suscrito por Michael Rojas Alvarado, Presidente ADI Las Palmas, solicitud de patente temporal de licores para actividad de Feria las Palmas los días 08, 09 y 10 de setiembre del 2017, cuenta con la resolución de eventos masivos dice textualmente: “ Recomendar la realización de la actividad denominada actividad reinado, concierto bailable, exhibición de caballos, actividades culturales, recreativas y deportivas, venta de comidas y bebidas, mascaradas, bombetas con diana, organizado por la ADI las Palmas a efectuarse los días 07,08 y 09 de setiembre del 2017, de acuerdo a la revisión y análisis de los documentos presentados”

Presidente Municipal, alguien que tenga que manifestar algo respecto a este permiso? sino, ya que cumplen con todo, corresponde otorgar el permiso y licencia de licores en la cantina frente al salón comunal en barrio las Palmas con un horario de funcionamiento descrito de la siguiente manera:

- a. Viernes 08 de setiembre: Desde la 01:00 p.m. hasta 11:59 p.m.
- b. Sábado 09 de setiembre: Desde 11:00 a.m. hasta las 02:30 a.m.
- c. Domingo 10 de setiembre: Desde las 11:00 a.m. hasta las 11:59 a.m.

Acta 70-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 04 de setiembre del 2017

Presidente Municipal somete a votación, señores regidores y regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar el permiso y patente de licores. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Presidente de la ADI Barrio las Palmas, donde solicita una licencia temporal de licores para ser utilizada los días 08 , 09 y 10 de setiembre del 2017, en la cantina de la cervecería frente al salón comunal de Barrio las Palmas.
2. El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el “Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines”.
3. El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:

Licencia Clase B1: solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.

Licencia Clase B2: solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30horas.

2. El Artículo 27 del Reglamento de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047, de la Municipalidad de Cañas. “El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso correspondiente, determinado el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en fiestas cívicas, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el aérea que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la Municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados”.

Por lo anterior se **ACUERDA**

ACUERDO 01-70-2017

1. Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral Barrio las Palmas realizar actividad de reinado, concierto bailable, exhibición de caballos, actividades culturales, recreativas y deportivas, venta de comidas y bebidas, mascaradas, bombetas con diana, a efectuarse los días 07,08 y 09 de setiembre del 2017.
2. Otorgar una licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico para ser explotada en la cantina de la cervecería frente al salón comunal de Barrio las Palmas con un horario de funcionamiento descrito de la siguiente manera:
 - Viernes 08 de setiembre: Desde la 01:00 p.m. hasta 11:59 p.m.
 - Sábado 09 de setiembre: Desde 11:00 a.m. hasta las 02:30 a.m.

Sesión Ordinaria 04 de setiembre del 2017

- Domingo 10 de setiembre: Desde las 11:00 a.m. hasta las 11:59 a.m.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

INCISO 2: Se conoce oficio FLP-015-2017 suscrito por Michael Rojas Alvarado, Presidente ADI Las Palmas, solicita autorización para el consumo de bebidas con contenido alcohólico en las siguientes vías: calles 2 y 4, avenidas 21 y 29 (ver croquis)



Presidente Municipal, otorga la palabra al regidor Cerdas Jiménez.

Regidor propietario Luis Roberto Cerdas Jiménez, me parece que si ya se le está otorgando una patente de licores de cierta hora a cierta hora, creo que es fomentar el asunto de bebidas alcohólicas en la vía pública a ciertas horas del día, se fomenta otro tipo de comportamientos, que es lo que esta Municipalidad está detrás, especialmente en el asunto de rescate de valores, no es jugar de puritano, sino que es en pro de lo que ya está. Si ya se les está autorizando para los eventos de la noche, entonces mejor hubieran solicitado una patente para los 3 días a 24 horas del día, porque es exactamente lo que están solicitando, en mi particular no estaría de acuerdo y quiero que conste en actas, que no estoy de acuerdo que se den ventas de licores en vía pública.

Presidente Municipal, someto a votación señores regidores y regidoras los que estén de acuerdo aprobar esa solicitud, sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior se **ACUERDA**

ACUERDO 02-70-2017

Se **ACUERDA** autorizar el consumo de bebidas con contenido alcohólico en vía pública en las actividades de la ADI Barrio las Palmas los días 08, 09 y 10 de setiembre del 2017.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

INCISO 3: Se conoce oficio F-1755-08-2017 suscrito por Juan Antonio Vargas, Ejecutivo FEMETRON en el cual hace la invitación al foro ciudad sostenible a realizarse el 20 de setiembre del 2017, en el Hotel Park Inn San José de 8:00 a.m. a 2:30 p.m. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDA.**

Acta 70-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 04 de setiembre del 2017

INCISO 4: Se conoce nota suscrita por Yendry Mora Monge, directora Escuela nueva Guatemala, hace solicitud de nombramiento para la nueva Junta de Educación ya que fue vencida el 01 de setiembre del año en curso, con amparo al artículo 14 del reglamento de Juntas de Educación y Administrativas propone tres ternas con cinco miembros de la comunidad de Nueva Guatemala, se detalla:

Terna # 1

Nombre	Número de Cédula
Freddy Gerardo Chacón Campos	502780505
Jacqueline Madrigal Loria	206220008
Maricel Ramos López	503620257
Idalia Murillo López	503260564
Yadira Chaves Ramos	503420799

Terna # 2

Nombre	Número de Cédula
Isaías Chacón Campos	502940887
Sandra Chavaría Chévez	502750250
Yerlin Soto Ordóñez	503740422
Lilliana Chacón Arias	503400942
Leda Chacón Campos	503090966

Terna # 3

Nombre	Número de Cédula
Ceilyn De Los ángeles Ramos Ruiz	503660869
Floribeth Ruiz López	502600358
José Manuel Ortega Guerrero	113050974
Olger Ramos Murillo	503600258
Katerine Vanessa Ramos Ruiz	504150290

Presidente Municipal, siempre se ha elegido los primeros de cada terna, hay tres, ella solicita que se elija la primera terna.

Someto a votación señores regidores y regidoras sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo aprobar la primera terna para el nombramiento de la Junta de Educación escuela Nueva Guatemala, sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior

ACUERDO 03-70-2017

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela Nueva Guatemala quedando integrada por:

Nombre	Número de Cédula
Freddy Gerardo Chacón Campos	502780505
Jacqueline Madrigal Loria	206220008
Maricel Ramos López	503620257
Idalia Murillo López	503260564
Yadira Chaves Ramos	503420799

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

Acta 70-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 04 de setiembre del 2017

INCISO 5: Se conoce Oficio FMH-SCD-047-2017 enviado por Federación de Municipalidades de Heredia, Transcripción de acuerdo. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDA.**

INCISO 6: Se conoce Correo enviado por Hellen Trejos Rodríguez de la UNED, Invitación a foro Fortalecimiento de la economía local a realizarse el día 22 de setiembre del 2017 en las instalaciones de COOPENAE en Liberia de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDA.**

INCISO 7: Se conoce oficio CPEM-225-17 enviado por Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Consulta expediente legislativo número 20.196 “LEY PARA LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO A LA CULTURA Y RECREACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS”.

ACUERDO 04-70-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos expediente legislativo número 20.196 “LEY PARA LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO A LA CULTURA Y RECREACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS”. Para que dictamine. **ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 8: Se conoce oficio USP-LEY 9124-394-2017 suscrito por Eduardo Pineda Andrés, Director Unidad Supervisora Proyecto Fideicomiso Ley N° 9124, Despacho Viceministro Administrativo, Respuesta al oficio OFIC-SCM-200-17 respecto al tema del Liceo de Nueva Guatemala. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDA.**

INCISO 9: Se Oficio AL-CPAS-453-2017 enviado por Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, Consulta a expediente legislativo número 20.343 “REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO 50 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), LEY N° 7052, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EMERGENCIAS”

ACUERDO 05-70-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos expediente legislativo número 20.343 “REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO 50 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), LEY N° 7052, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EMERGENCIAS” Para que dictamine, **ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 10: Se conoce oficio EXC-XCF-126-08-2017 suscrito por Xinia Calvo Fonseca, directora escuela San Cristóbal solicitud de Nombramiento de Junta de Educación.

Presidente Municipal, hay alguien que tenga algo que manifestar con respecto a ese nombramiento de las personas propuestas.

Someto a votación, señores regidores y regidoras sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo aprobar la primera terna para el nombramiento de la Junta de Educación Escuela San Cristóbal, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior

ACUERDO 06-70-2017

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela San Cristóbal quedando integrada por:

Acta 70-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 04 de setiembre del 2017

Nombre	Número de Cédula
Fernando Enrique Masis Bonilla	104810506
Milton Alvarado Gómez	503970326
Maureen Calvo Marchena	502940381
Yamileth Briceño Montoya	501471338
Hellen Patricia Duarte Calvo	503820803

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

INCISO 11: Se conoce oficio CFPC-005-2017 suscrito por Luis Apuy Quesada, Presidente Comisión Fiestas Cívicas 2018, en el cual informa la conformación de la nueva comisión quedando integrada como presidente Luis Apuy Quesada, Vicepresidente Michael Rojas Alvarado, secretario Diego Palma Calvo, tesorero Vidalia Arias Medina, Vocal Marlyn Zeledón Bravo, también solicitan valoración y aprobación de las fechas propuestas para los festejos 2018 que se realizaran del 14 al 19 de marzo del 2018.

Presidente Municipal, esa nota es informativa para nosotros que pasen al Concejo de Distrito para que agenden esas fechas, se da por recibida.

POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDA.

INCISO 12: Se conoce oficio OFC-ALC-312-2017 suscrito por Luis Fernando Mendoza, Alcalde Municipal, hace Remisión de nota del Presidente de la Cámara de Turismo y Comercio de Costa Rica- Rusia para consideración de hermanamiento.

Presidente Municipal, en algunos lugares si hablamos de Tratado de Libre Comercio, supuestamente el que tiene más tratados tiene menos riesgos, porque si se cae un mercado tiene otro mercado donde ir, no creo que eso sea de esa magnitud, pero no nos podemos cerrar a algo sin haberlo estudiado un poco más, ya que puede ser algo que potencialmente nos traiga beneficio, entonces no me atrevo a decir de una vez que si nos interesa, pero tampoco me atrevo a decir que no, ese es mi pensamiento, no sé si algún otro compañero piensa diferente.

Someto a votación señores regidores y regidoras sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en dejarlo pendiente para analizarlo un poco más **.APROBADO POR UNANIMIDAD.**

INCISO 13: Se recibe oficio OFC-ALC-0309-2017 suscrito por Luis Fernando Mendoza Jiménez, Alcalde Municipal, hace remisión de Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo del año 2018.

Presidente Municipal, lo que corresponde es hacer una sesión extraordinaria única y exclusiva para ese tema, el día jueves 07 de setiembre a las 4:30 p.m. y trasladarlo a la comisión de Hacienda y Presupuesto para que dictamine.

Someto a votación señores regidores y regidoras sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo realizar sesión extraordinaria el día jueves. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior

ACUERDO 07-70-2017

Se **ACUERDA** celebrar sesión extraordinaria el día jueves 07 de setiembre del 2017, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Cañas a las 4:30 p.m. para conocer un punto único Presupuesto y Plan Anual Operativo del año 2018. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRMEN, CON CINCO VOTOS**

POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

INCISO 14: Se conoce Oficio AIM-46-2017 suscrito por Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna, Informe Autoevaluación de la calidad de la Actividad de Auditoria Interna de la Municipalidad de Cañas.

Presidente Municipal, Nayla enviarlo a los regidores que no lo tengan, por si gustan leerlo ya es decisión de cada uno de ustedes, corresponde dar por recibido.

Someto a votación señores regidores y regidoras sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en dar por recibido el oficio AIM-46-2017. **APROBADO POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

ARTICULO V. Correspondencia enviada.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes

Presidente Municipal, le otorga la palabra a la señora Vicealcaldesa en ejercicio.

Alcaldesa en ejercicio Leidy Rodríguez Pérez, informarles que el día miércoles había siembra de árboles en Nispero, nadie coordino nada no hubo interés, si el señor Macario me da visto bueno los arbolitos serían para Porozal. La semana pasada en Lajas siempre tenemos problemas con la extracción de material en el río, cerraron el paso de la carretera, fui acompañada de Fuerza Pública a conversar con la comunidad se logró abrir el paso, les prometí qué se va hacer una reunión con el regente para que se les informe, que quede claro que no es para pedir permiso, simplemente que se les explique cómo se está extrayendo materia, cantidad y donde se puede y donde no se puede trabajar. A lo último lograron quitar los mecates, nosotros como Municipalidad los podíamos quitar ya que nadie puede cerrar caminos públicos, pero para no tener controversias se logró que los quitaran, le manifesté a Silvia que se necesita una reunión con el regente. Quedaron contentos y se les explico que no se está haciendo nada ilegal.

Seguimos trabajando en la carretera sembrando, el back hoe ha estado toda la semana trabajando ahí, decirles que estamos necesitando dos vagonetas de tierra para terminar el trabajo del puente por si alguien sabe.

Dayanne y Pablo están en el comité de emergencias, necesitan que los síndicos de los diferentes distritos se comprometan en fijar fechas para conformar los comités comunales de emergencias.

Por ultimo informar que don Carlos de Taboga, ya se apersono para realizar los trámites de cancelación de impuestos de construcción para la delegación policial en Bebedero, mañana coordinamos como hacemos para hacer llegar ese material para que procedan.

Presidente Municipal, tiene la palabra Irene Bolívar.

Regidora propietaria Irene Bolívar, informarles que por primera vez en Cañas llegara una etapa de la vuelta ciclística de la juventud, es organizada por la federación de ciclismo, hay salida y meta en Cañas, ya que va hacer Cañas-Bagaces, Cañas-Tilarán- Cañas, el sábado a partir de las 9:00 a.m., tal vez Milagros nos ayuda con los chicos de Scouts.

Presidente Municipal, algún otro que tenga informes? No hay nadie, pasamos al capítulo VII de asuntos varios.

ARTICULO VII. Asuntos Varios

Presidente Municipal, tiene la palabra Juan Gabriel Paniagua.

Regidor suplente Juan Gabriel Paniagua Espinoza, brindar un agradecimiento a la señora Vicealcaldesa por llevar al Colegio Técnico los árboles que fueron sembrados, ya

Acta 70-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 04 de setiembre del 2017

por dicha se sembraron en los lugares donde van a quedar abierto a la luz y puedan llevar un crecimiento eficiente.

Presidente Municipal, le habíamos encomendado a Leidy que nos averiguara respecto a la modificación de la Ley de patentes, acá nos envían los comentarios, no nos queda claro, lo mejor es que nos aclare mejor, ya que la consulta era si nos beneficiaba, si es viable apoyar o no es viable. Ella lo hizo en forma subjetiva, dio su opinión respecto al tema, era que nos informara si nos servía como Municipalidad.

Someto a votación señores regidores y regidoras sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en oponerse a ese proyecto de Ley 20.350 Reforma a la Ley de Licores, por la cantidad de población, los cantones pequeños como Cañas, imagínense Nandayure y Hojancha que son más pequeños, donde la iglesia, escuela, centros deportivos todos están cerca, simplemente obligan abrir una actividad de ese tipo sea fuera del cantón, es un servicio que no se va ofrecer, no estoy diciendo que se tengan que abrir cantinas por todo lado, eso no es. Sino que hay personas que no hacen problemas con el licor y les gusta almorzar acompañado de una cerveza, y es un servicio que un restaurante debe dar, según el croquis que ella envía, ha como esta con la población que tenemos no nos dan posibilidad de otorgar, más bien estamos pasados con la cantidad, por lo que a nosotros no nos sirve y nos oponemos bajo ese sentido. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 08-70-2017

Se **ACUERDA** comunicar a la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que el Concejo Municipal de Cañas **NO APOYAR** Proyecto de Ley Expediente 20.350, “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 11, E INCLUSIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS” **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRMEN, CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliecer.

Regidor suplente Eliecer Delgado Salguera, me queda una duda señor Presidente, ya que tenemos que llevar respuesta a nuestra comunidad, la nueva normativa que una licorera no podía estar menos de 400 metros de una iglesia, centro educativo, polideportivo, va a desaparecer?

Presidente Municipal, no es más bien al revés, quieren poner más trabas, es más largo, si hay restaurantes o cantinas que cierran no se pueden otorgar más.

Regidor suplente Eliecer Delgado Salguera, otro es informar al Concejo Municipal y a la señora Alcaldesa en ejercicio, ayer a la una de la tarde me llamo el administrador de la hacienda Tenorio, sobre la preocupación del camino, ese es un tema de nunca acabar que he estado gestionando acá ese permiso, ya él está inconforme, él se debe también a su jefe que es Karol la gerente de Hacienda Tenorio, el camino dice que está muy malo, él indica que este Concejo y la Municipalidad se olvidó de ellos, pero para cobrar los impuestos si están, le indique que desde octubre del año pasado se está gestionando un permiso del tajo Chopito para alimentar esa vía de caminos y darles un mejor servicio. Ellos piden algo documentado por escrito porque no se les arregla ese camino, le di el número de Luis Fernando.

Acta 70-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 04 de setiembre del 2017

Presidente Municipal, algún otro compañero quiera hacer uso de la palabra? Pasamos a mociones y acuerdos.

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos.

Presidente Municipal, alguna moción o acuerdo que presentar?

Al ser las diecinueve horas se levanta la sesión municipal.

Licdo. José Ángel Acon wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal